



## ANUNCIO

De conformidad con lo expresado en las Bases generales y específicas por las que se rige el proceso selectivo de formación de una Bolsa de trabajo para la contratación de personal temporal como peón de mantenimiento de zonas deportivas , aprobadas por Decreto nº 382/18, de fecha 14 de junio de 2018, se acuerda aprobar y hacer pública en anexo adjunto la calificación definitiva del proceso selectivo.

La publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en la clausula 7 de referidas Bases Generales y se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que estimen pertinentes.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rafael García Grumbach.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



## ANUNCIO

“ ...Concluida la valoración de los aspirantes, se procede a formular la siguiente **propuesta de creación de bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de peón de mantenimiento de zonas deportivas según las puntuaciones obtenidas:**

	Nombre y apellidos	D.N.I.	Puntuación total
1	DAVID RODRIGUEZ BUITRAGO	46...	10,95
2	HUGO RUBÉN DARIO ALARCÓN	24...	8,25
3	JUAN PABLO ROLDÁN ORTEGO	00...	8,20
4	ANGEL GARCÍA NAVARRO	50...	8,00
5	RAÚL ALARCÓN MUÑOZ	53...	7,85
6	OSCAR GARCÍA CASTILLO	52...	6,95
7	PEDRO ÁNGEL HARO HERAS	07...	6,45

A continuación se relacionan los candidatos que no superaron la puntuación mínima exigida en la fase de oposición (5 puntos):

- MIGUEL A. CATALÁN DE LAS HERAS (08...
- JOSÉ MARÍA MAYOR DIAZ (50...)

Los siguientes candidatos no se presentaron a la prueba práctica de la fase de oposición:

- DANIEL GARNACHO HERAS – DNI.46...
- PEDRO MANUEL CASTILLO SÁNCHEZ – DNI.46...
- RICARDO RUBÉN SORIA CARRIZO –DNI.50...”



Excmo. Ayuntamiento  
de **Chinchón**

---

**Ayuntamiento de Chinchón**

Plaza Mayor, 3, Chinchón. 28370 (Madrid). Tfno. 918940084. Fax: 918940887



Cód. Validación: 67PAZJWTCLPWN5Y6K2RJD7S9 | Verificación: <http://chinchon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3